Resolución de la Directora General de Personal por la que se da publicidad a la lista definitiva de personas admitidas y al baremo provisional del procedimiento de ampliación de listas de espera de la especialidad de INSTRUMENTOS DE PÚA del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, convocado por Resolución de este mismo órgano, de fecha 06 de octubre de 2026.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 31/2016 de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el régimen de provisión de puestos de trabajo del funcionariado docente no universitario por personal interino en la Comunidad Autónoma de Aragón, con fecha 06 de octubre de 2026, la Dirección General de Personal procedimiento especial de ampliación de listas de espera de la especialidad de INSTRUMENTOS DE PÚA del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas.

Mediante Resolución de 05 de noviembre de 2026, de la Directora General de Personal se publicó la lista provisional de personal aspirante admitido y excluido al procedimiento de ampliación de la lista de espera.

De conformidad con lo dispuesto en la base décima de la Resolución de 06 de octubre de 2026, estudiadas las alegaciones al listado provisional de personal admitido, esta Dirección General de Personal en uso de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 141/2026, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, ha resuelto:

Primero.- Aprobar las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas en este procedimiento.

Segundo.- Aprobar la lista con la puntuación provisional obtenida en el baremo de méritos por las personas aspirantes admitidas al procedimiento para selección de profesorado en régimen de interinidad de la especialidad de 0593 093 INSTRUMENTOS DE PÚA del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas.

Tercero.- Ordenar la exposición de las listas en la web del Departamento http://educa.aragon.es.

Cuarto.- Conceder un plazo de 3 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación, de la presente Resolución, para la presentación de alegaciones al baremo provisional de

Firmado electrónicamente por Ana Eva Tejedor Jodra, Director/a Gral. Personal, DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL el 12/11/2026.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVOH2WWHQ0LT160XFIL.

puntuaciones y para subsanar documentación. Dichas alegaciones o subsanaciones de méritos serán presentadas únicamente de manera telemática por las personas interesadas a través de la plataforma PADDOC. Para ello, deberán seguir el enlace habilitado en la web del Departamento http://educa.aragon.es.

Quinto.- Contra la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación. En este sentido, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14.2 de la citada Ley 39/2015, los recursos administrativos deberán interponerse electrónicamente a través del Servicio de Soporte a la Tramitación (https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion) o en cualquiera de los otros Registros Públicos contemplados en el artículo 16.4 a) de la citada Ley 39/2015.

A la fecha de la firma electrónica

La Directora General de Personal
ANA EVA TEJEDOR JODRA

Firmado electrónicamente por Ana Eva Tejedor Jodra, Director/a Gral. Personal, DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL el 12/11/2026.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVOH2WWHQ0LT160XFIL.

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Ciencia y Universidades

2268	06/10/2026
0593 - 093	

LISTA DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS POR ESPECIALIDAD

CONVOCATORIA	593 093 INSTRUMENTOS DE PÚA

CUERPO	0593 - CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS
ESPECIALIDAD	093 - INSTRUMENTOS DE PÚA

	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/NIE	PROVINCIA DE REFERENCIA
1	CAY ALVAREZ, DAVID	***0866**	ZARAGOZA
2	DE MINGO CARRANZA, MARIA	***8650**	ZARAGOZA

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Ciencia y Universidades

2268	06/10/2026
0593 - 093	

LISTA DEFINITIVA DE SOLICITUDES EXCLUIDAS POR ESPECIALIDAD

CONVOCATORIA	593 093 INSTRUMENTOS DE PÚA

CUERPO	null - null
ESPECIALIDAD	null - null

	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/NIE	EXCLUSIONES

LISTA DEFINITIVA DE SOLICITUDES EXCLUIDAS POR ESPECIALIDAD

CONVOCATORIA	593 093 INSTRUMENTOS DE PÚA

LISTADO DE CAUSAS DE EXCLUSIÓN

CODIGO	DESCRIPCIÓN
1	No alegar o no justificar adecuadamente estar en posesión de la titulación requerida para impartir la especialidad
3	No alegar o no justificar la titulación requerida para ingresar en el cuerpo
4	No tener cumplidos los 16 años
5	No reunir los requisitos generales para acceder a la función pública docente en régimen de interinidad
6	El documento de identidad presentado no es válido
7	Estar incluido en las actuales listas de la especialidad convocada
8	La solicitud no cuenta con ningún mérito grabado
9	No haber presentado solicitud en plazo
10	Pertenecer al mismo cuerpo de la especialidad convocada
11	No autorizar y/o no aportar el certificado de delitos sexuales actualizado